

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

La Comisión Municipal de Regularización de TUXPAN, Jalisco, de conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "Estado de Jalisco" con fecha 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El **Secretario Técnico** dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la **publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal**; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior el C. **LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**, en su carácter de **Secretario Técnico de la COMUR (Comisión Municipal de Regularización)**, por este medio da a conocer el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN** del siguiente predio urbano:

Descripción del predio:

Asentamiento Humano conocido como **FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL MONTE** ubicado en el Resto del Predio Rústico denominado "LOS CHARCOS" del **Municipio de Tuxpan, Jalisco**, cuenta con **450 lotes** en una extensión superficial de: **11-41-34.39 ONCE HECTAREAS CUARENTA Y UN AREAS TREINTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y NUEVE CENTIAREAS** de terreno, con las siguientes medidas y colindancias:

--**AL NORESTE**: en 6 seis segmentos de oriente a poniente de 54.26 cincuenta y cuatro metros veintiséis centímetros, 64.41 sesenta y cuatro metros cuarenta y un centímetros, 114.61 ciento catorce metros sesenta y un centímetros, 145.44 dentro cuarenta y cinco metros cuarenta y cuatro centímetros, 79.02 setenta y nueve metros dos centímetros y termina en 15.74 quince metros setenta y cuatro centímetros, con Miguel Hinojosa Carrillo Sucesor de Miguel Hinojosa Hinojosa.

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Solicitud de edicto
Comisión Municipal de Regularización de Tuxpan, Jalisco
Exp. COMUR: TUX/001/04/2022

---AL ORIENTE: en 17 diecisiete segmentos en línea quebrada de norte a sur de 47.72 cuarenta y siete metros setenta y dos centímetros, 29.13 veintinueve metros, trece centímetros, 28.70 veintiocho metros setenta centímetros, 15.35 quince metros treinta y cinco centímetros, 13.41 trece metros cuarenta y un centímetros, 19.11 diecinueve metros once centímetros, 10.02 diez metros dos centímetros, 22.45 veintidós metros cuarenta y cinco centímetros, 18.07 dieciocho metros siete centímetros, 15.33 quince metros treinta y tres centímetros, 73.21 setenta y tres metros veintiún centímetros, 31.39 treinta y un metros treinta y nueve centímetros, 29.11 veintinueve metros once centímetros, 37.61 treinta y siete metros sesenta y un centímetros, 67.80 sesenta y siete metros ochenta centímetros, 13.87 trece metros ochenta y siete centímetros y termina en 17.61 diecisiete metros sesenta y un centímetros con propiedad de Leobardo Contreras, hoy Porfirio Naranjo Martínez Barranca de por medio.

---AL SUROESTE: en 12 doce segmentos línea quebrada de oriente a poniente de 35.53 treinta y cinco metros cincuenta y tres centímetros, 78.60 setenta y ocho metros sesenta centímetros, 68.23 sesenta y ocho metros veintitrés centímetros, 68.25 sesenta y ocho metros veinticinco centímetros, 27.60 veintisiete metros sesenta centímetros, 15.46 quince metros cuarenta y seis centímetros, 50.18 cincuenta metros dieciocho centímetros, 30.82 treinta metros ochenta y dos centímetros, 40.29 cuarenta metros veintinueve centímetros, 48.20 cuarenta y ocho metros veinte centímetros, 403.99 cuatrocientos tres metros noventa nueve centímetros y termina en 13.91 trece metros noventa y un centímetros con propiedad de Elia Viera de López Y Ana María Hinojosa viuda de Villacorona, hoy Oscar Gilberto Barragán Hinojosa.

---AL PONIENTE: en 6 seis segmentos de 14.29 catorce metros veintinueve centímetros, 24.02 veinticuatro metros dos centímetros, 29.97 veintinueve metros noventa y siete centímetros, 6.03 seis metros tres centímetros, 52.25 cincuenta y dos metros veinticinco centímetros, y termina en 12.30 doce metros treinta centímetros con la fracción i uno, hoy Oscar Gilberto Barragán Hinojosa.

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Titular del predio en Posesión Solicitantes
Asentamiento Humano conocido como FRACCIONAMIENTO "VISTAS DEL MONTE".	Resto del predio rustico denominado "LOS CHARCOS" Municipio de Tuxpan, Jalisco.	11-41-34.39 (Once Hectáreas cuarenta y un, áreas treinta y cuatro, punto treinta y nueve centiáreas).	"Corporación Civil por un Patrimonio" Asociación Civil	Asociación Vecinal "VISTAS DEL MONTE"

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Solicitud de edicto
Comisión Municipal de Regularización de Tuxpan, Jalisco
Exp. COMUR: TUX/001/04/2022

Promovido por la Asociación Vecinal "VISTAS DEL MONTE, quienes son los representantes del FRACCIONAMIENTO "VISTAS DEL MONTE". Radicado bajo el EXPEDIENTE NÚMERO COMUR TUX/001/04/2022. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por una vez en la Gaceta Municipal y por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
TUXPAN, JALISCO, A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

Para su publicación se divulga el presente Edicto para brindar la correspondiente publicidad y vigencia legal del inicio del procedimiento de Regularización del Fraccionamiento "Vistas del Monte" a 01 primero del mes de septiembre del año 2022.